



C I R C U L A R C S J C U C 2 1 - 2 5 7

Fecha: miércoles, 18 de agosto de 2021.
Para: SERVIDORES JUDICIALES CUNDINAMARCA Y AMAZONAS
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA
Asunto: Solicitud de levantamiento de medida y terminación del proceso ordinario de EDITH MARÍA HERNÁNDEZ ORTIZ contra ROSEVELT VANEGAS OROZCO. RADICADO INFORMADO: 1989-6491 noviembre 21/89

Cordial saludo:

De manera atenta, se difunde el oficio 0792 de 14 de julio de 2021, emitido por el Juzgado tercero Civil del Circuito de Montería – Córdoba, mediante el cual informa que en auto adiado 22 de junio de 2021, proferido por la misma Sede judicial, se solicitó el verificar si existen procesos con solicitud de remanente, embargo de crédito u otro interés sobre el proceso de solicitud de levantamiento de medida y terminación del proceso ordinario de **EDITH MARÍA HERNÁNDEZ ORTIZ** contra **ROSEVELT VANEGAS OROZCO**, RADICADO INFORMADO: 1989-6491 noviembre 21/89 el mismo, por el término de veinte (20) días, para que los interesados puedan ejercer sus derechos, y lo informen a este despacho judicial.

Se anexa el oficio y auto referido en precedencia.

Atentamente,

JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/KMV